

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

	•				
N	11	m	Δ	rn	. •

Referencia: NOTA-UNC:758/2020

VISTO:

La Nota N° **758/2020**;

Y CONSIDERANDO:

El Área Económica de Posgrado solicita autorización del presupuesto presentado por la Firma Bajo Cero de **Malarin Suquilanda Miguel Martin** para la reparación de un aire acondicionado split que se encuentran en las oficinas del 3º piso y el mantenimiento general de aires acondicionados split de las oficinas y aulas de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Que el presupuesto de la firma, es aprobado por el Director de la Escuela de Posgrado Mgter Arq. Edgardo J Venturini.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto y el pago del servicio de reparación de un aire acondicionado que se encuentran en las oficinas del 3º piso y mantenimiento general de aires acondicionados split de las oficinas y aulas de la Escuela de Posgrado de la firma Firma Bajo Cero de Malarin Suquilanda Miguel Martin por la suma total de \$ 10.850 (Pesos Diez mil ochocientos cincuenta).

Artículo 2º: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios-inciso 3/partida principal 3-de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las ppersonas interesadas, dar al Registro

de Resoluciones y archivar.-